Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 219E/2023, de 12 de mayo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del suministro e instalación de licencias del software de textualización Etiqmedia-Themis para la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2023-000009**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Sistemas de Información Departamentales Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Sistemas de Información Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del suministro e instalación de licencias del software Etiqmedia-Themis para la textualización de las grabaciones de las vistas y otros actos judiciales para la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, por un valor estimado de 95.125,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Esta contratación está financiada con fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea (PRTR-NextGeneration EU), dentro del *Proyecto 0: Infraestructuras para la transformación digital de la Justicia* (C11.I02.P02.S11).

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Indra

CSV: **6753237F935C0489**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-05-12 11:28:12

Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U. es titular en exclusiva de los derechos de distribución en Navarra del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U., por un importe de 95.122,00 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro e instalación de licencias del software de textualización Etiqmedia-Themis para la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U. (NIF B88018098) el suministro descrito en el punto primero, por un importe de 95.122,00 euros, IVA excluido (115.097,62 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2023:

CSV: **6753237F935C0489**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-05-12 11:28:12

Partida presupuestaria	Importe
F20001-F2300-6060-112103 [PEP: E-21-000348-03]: MRR Equipamiento informático	115.097,62

4ª.- Poner a disposición del Servicio de Gestión de Infraestructuras Judiciales del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia el importe adjudicado en la partida descrita en el punto anterior, para que desde dicho servicio se proceda al abono de esta adjudicación.

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Justicia y a la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U. , manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 12 de mayo de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Luis Campos Iturralde

CSV: **6753237F935C0489**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-05-12 11:28:12